

# Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



# Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO  
A PAGAR  
EN EL  
CORREO  
DISTRITO  
CENTRO

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

N° 25.520

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES**

Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**

Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE**

Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**

Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**

Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**

Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. ADOLFO CABALLERO**

Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO**

Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL**

Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN**

Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**

Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**

Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**

Secretario de Ciencia, Tecnología e  
Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**

Secretario de Deportes

[www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 0777 30-05-17

ARTÍCULO 1°.-APROBAR los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos por el Sr. Juan Flores, Secretario General de la Gobernación y las personas que se detallan en el siguiente cuadro, los que se encuentran comprendidos en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11, los que obran agregados de fs. 64 a fs. 71 de autos y que tendrán vigencia de Junio a Diciembre de 2017.

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>
ESPINA, ANTONIO DANIEL	20.943,222
ZAMORA ONTIVERO, CRISTIAN SEBASTIAN	34.698.534
FRIAS ORTEGA, CARLOS ALBERTO	36.253.213
MERCADO, MARCOS VALENTÍN	28.570.712

DECRETO N° 0780 -MG- 30-05-17

ARTÍCULO 1°.- Destacar en Misión Oficial al señor Ministro de Gobierno, Dr. Emilio Javier BAISTROCCHI GUIMARAES, y al señor Director de Emergencia y Monitoreo, Dr. Nicolás Eduardo ALVO LÓPEZ, a la Ciudad de Sao Paulo (República de Brasil), partiendo desde la Provincia de San Juan el señor Director de Emergencia y Monitoreo el día 30 de Mayo de 2.017 a las 21:30 hs. y el señor Ministro de Gobierno el día 31 de Mayo de las 09:00 hs., trasladándose los mismos vía aérea San Juan-Buenos Aires; Buenos Aires-Ciudad de Sao Paulo (República de Brasil); regresando vía aérea desde la Ciudad de Sao Paulo (República de Brasil)-Buenos Aires; Buenos Aires-San Juan el día 04 de Junio de 2.017 a las 14:50 hs., a fin de asistir al "Safe City Summit 2017 de Huawei", autorizando en concepto de viáticos y pasajes aéreos para el señor Ministro de Gobierno, Dr. Emilio Javier BAISTROCCHI GUIMARAES, la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve Con 79/100 (\$ 37.479,79) y para el señor Director de Emergencia y Monitoreo, Dr. Nicolás Eduardo ALVO LÓPEZ en la suma de Pesos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Con 10/100 (\$ 34.498,10).

DECRETO N° 0786 -MG- 30-05-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos entre la Secretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, Dra. Ana Fabiola AUBONE y las personas que en el siguiente cuadro se detallan, los que están comprendidos en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11 y como Anexo forman parte del presente Decreto, los que tendrán vigencia a partir del 01 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 2017.

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I. N°</b>
FONSECA BARRERA, Erica Jacqueline	33.234.034
CASTRO, María Belén	29.188.941
GUEVARA ATENCIO, Miguel José	36.033.519

DECRETO N° 0789 -MG- 30-05-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto entre el Secretario de Seguridad y Orden Público, Lic. Gustavo Enrique FARIÑA y el Sr. Leonardo César SAMMARITANO, el que está comprendido en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11 y como Anexo forma parte del presente Decreto, el que tendrá vigencia a partir del 1 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar la Addenda al Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración celebrada entre el Secretario de Seguridad y Orden Público, Lic. Gustavo Enrique FARIÑA y el Sr. Adolfo Fabricio AMAYA RICO, suscripta en fecha 22 de Mayo de 2017 y que es parte integrante de la presente norma legal.

DECRETO N° 0791 30-05-17

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial al Señor Interventor de la Administración del Parque Provincial Ischigualasto, Prof. Silvio Atencio, que se trasladará a la ciudad de Santiago de Chile, Chile, para asistir a la Feria Internacional Fiexpo Latinoamericana que se realizará del 5 al 7 de Junio de 2017, con fecha de salida el día 4 de Junio a las 12 hs. regresando el día 07 de Junio del 2017 a las 22.00 hs.

DECRETO N° 0824 01-06-17

ARTÍCULO 1°.-Promocionar, a partir del 01 de Junio de 2017, a las Categorías y Agrupamientos de la Planta Permanente de la Escribanía Mayor de Gobierno, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación que en cada caso se indican, a las personas que se consignan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.



## AGRUPAMIENTO: 1- ADMINISTRATIVO

APELLIDO Y NOMBRE	CATEG.	CATEG.
	ACTUAL	PROP.
FLORES, HEBE LEONI	15	17
FUNES, GERARDO GABRIEL	15	18
NOGUERA, ALICIA MARÍA EUGENIA	21	22

## AGRUPAMIENTO: 3- PROFESIONAL

APELLIDO Y NOMBRE	CATEG.	CATEG.
	ACTUAL	PROP.
MARTIN SABALL, CECILIA ALEJANDRA	21	22

## AGRUPAMIENTO: 1- SERVICIOS GENERALES

APELLIDO Y NOMBRE	CATEG.	CATEG.
	ACTUAL	PROP.
GÓMEZ, ISIDRO ROGELIO	19	21

DECRETO N° 0912 -MG- 26-06-17

ARTÍCULO 1°: Designase a partir de la firma del presente Decreto, en cargos vacantes de Sub-Ayudante de Guardia del Escalafón Penitenciario Personal Subalterno, a los alumnos egresados varios en la Diplomatura en Seguridad Penitenciaria de la Universidad Católica de Cuyo.

## NOTIFICACIONES

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA EL PROYECTO “PLANTA FOTOVOLTAICA VILLA DOMINGUITO Y VINCULACIÓN ELÉCTRICA”, A FIN DE REALIZARSE LA AUDIENCIA PÚBLICA EL **DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 18:00 HS.** EN LAS INSTALACIONES DEL CIC LA

PUNTILLA, SITO EN CALLE 20 DE JUNIO Y CALLE FLORIDA DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PROVINCIA DE SAN JUAN, PETICIONADA POR LA EMPRESA OUTBACK S.A., A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY N° 504-L-ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°-SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97.

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO  
SUBSECRETARIO DE DES. SUSTENTABLE.  
SECRET. DE ESTADO DE AMB. Y DES. SUST.  
N° 55.576 Septiembre 20/22. \$ 900.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE,



**CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA EL PROYECTO “PLANTA FOTOVOLTAICA SOLARGENTUM SOLAR PARK Y VINCULACIÓN ELÉCTRICA”, A FIN DE REALIZARSE LA AUDIENCIA PÚBLICA EL **DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HS.** EN LAS INSTALACIONES DEL CIC DE LA MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO -SITO EN CALLE DIAGONAL SARMIENTO Y RUTA N° 155 EN EL DEPARTAMENTO 9 DE JULIO – PROVINCIA DE SAN JUAN, PETICIONADA POR LA EMPRESA SOLRGENTUM SOLAR PARK S.A., A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE. LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY N° 504-L-ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°-SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97. PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN. LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 A 12,30 Hs. EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR

ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.  
Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO  
SUBSECRETARIO DE DES. SUSTENTABLE.  
SECRET. DE ESTADO DE AMB. Y DES. SUST.  
N° 55.577 Septiembre 20/22. \$ 900.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA EL PROYECTO “PLANTA FOTOVOLTAICA SAN IGNACIO Y VINCULACIÓN ELÉCTRICA”, A FIN DE REALIZARSE LA AUDIENCIA PÚBLICA EL **DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HS.** EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIÓN VECINAL DE CARPINTERÍA, SITO EN BOULEVAR S/N LOCALIDAD DE CARPINTERÍA DEL DEPARTAMENTO POCITO – PROVINCIA DE SAN JUAN, PETICIONADA POR LA REPRESENTANTE TÉCNICA DE JUAN MANUEL LÓPEZ, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE. LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY N° 504-L-ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°-SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97. PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN. LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA



CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 A 12,30 Hs. EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1º) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2º) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO

SUBSECRETARIO DE DES. SUSTENTABLE.

SECRET. DE ESTADO DE AMB. Y DES. SUST.

Nº 55.578 Septiembre 20/22. \$ 900.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y

DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA EL PROYECTO “PLANTA FOTOVOLTAICA POCITO SOLAR Y VINCULACIÓN ELÉCTRICA”, A FIN DE REALIZARSE LA AUDIENCIA PÚBLICA EL **DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HS.** EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIÓN VECINAL DE CARPINTERÍA, SITO EN BOULEVAR S/N LOCALIDAD DE CARPINTERÍA DEL DEPARTAMENTO POCITO – PROVINCIA DE SAN JUAN, PETICIONADA POR LA EMPRESA POCITO SOLAR PARK S.A., A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY Nº 504-L-ARTÍCULO 4º INCISO 2º) Y ART. 6º-SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2067/97.

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1º) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2º) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO

SUBSECRETARIO DE DES. SUSTENTABLE.

SECRET. DE ESTADO DE AMB. Y DES. SUST.

Nº 55.579 Septiembre 20/22. \$ 900.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y

DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA EL PROYECTO “PLANTA FOTOVOLTAICA LA PLATA SOLAR PARK Y VINCULACIÓN ELÉCTRICA”, A FIN DE REALIZARSE LA AUDIENCIA PÚBLICA EL **DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HS.** EN LAS INSTALACIONES DEL CIC DE VILLA MEDIA AGUA, SITO EN CALLE JOSÉ ARES S/N VILLA MEDIA AGUA EN EL DEPARTAMENTO SARMIENTO – PROVINCIA DE SAN JUAN, PETICIONADA POR LA EMPRESA LA PLATASOLAR PARK S.A., A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL,



SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY N° 504-L-ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°-SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97.

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO

SUBSECRETARIO DE DES. SUSTENTABLE.

SECRET. DE ESTADO DE AMB. Y DES. SUST.

N° 55.580 Septiembre 20/22. \$ 900.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y

DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA LA ACTIVIDAD DE PISTA

DE CARRERAS - PICODROMO UBICADA EN CALLE EUSEBIO ZAPATA A 500 MTS. DE R.N. N° 20 - DPTO. 9 DE JULIO, A LA AUDIENCIA PÚBLICA A REALIZARSE EL **DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 10:30 HS.** EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIÓN VECINAL DE LAS CHACRITAS, CITA EN R.N. N° 20 - KM. 13 A 300 MTS. DE LA SECCIONAL POLICIAL EN EL DEPARTAMENTO 9 DE JULIO, PETICIONADA POR LA “EMPRESA PLAYÓN”, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY N° 504-L-ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°-SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97.

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO

SUBSECRETARIO DE DES. SUSTENTABLE.

SECRET. DE ESTADO DE AMB. Y DES. SUST.

N° 55.582 Septiembre 20/22. \$ 950.-



## **RESOLUCIONES**

**E.P.R.E.**

**ENTE PROVINCIAL REGULADOR  
DE LA ELECTRICIDAD**

**RESOLUCIÓN N° 812**

**SAN JUAN, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-**

**VISTO:**

Las constancias obrantes en expedientes E.P.R.E. N° 550.312/15 y N° 550.2106/16; la Ley Provincial N° 524-A "Marco Regulador de la Actividad Eléctrica Provincial", y su Decreto Reglamentario N° 387/96, la Ley N° 863-A; y

**CONSIDERANDO:**

**POR ELLO:**

**EL DIRECTORIO DEL ENTE PROVINCIAL  
REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el Acta de Compromiso de fecha 15/09/2017, suscripta entre el ENTE PROVINCIAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (E.P.R.E.) por una parte, y la empresa UTE BALLATO CONSTRUCCIONES - OJEDA ESTEYBAR E HIJOS S.R.L., que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°:** Poner en antecedente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, a los efectos que corresponda en el marco de las acciones conjuntas desarrolladas para el soterramiento de las instalaciones eléctricas, y a fin de viabilizar la ejecución de la Obra Vial "Transformación en Autovía Ruta Nacional N° 40 Tramo: RN N° A014 Norte (Km. 3465,64 - Campo Afuera (Km 3478,74) - Sección I", el Acta de Acuerdo suscripta con la empresa UTE BALLATO CONSTRUCCIONES - OJEDA ESTEYBAR E HIJOS S.R.L., y el Dictamen Jurídico en Anexo II de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°:** Instruir al Área Proyectos Especiales Transmisión y Subtransmisión, y Sustentabilidad del Servicio del E.P.R.E. a elaborar los documentos técnicos respectivos para la suscripción de la correspondiente Addenda al Contrato vigente con la UTE BALLATO CONSTRUCCIONES - OJEDA ESTEYBAR E HIJOS S.R.L., para su posterior aprobación por Acto Administrativo de esta Autoridad Regulatoria.

**ARTÍCULO 4°:** Téngase por Resolución del Directorio del ENTE PROVINCIAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, comuníquese al Ministerio

de Infraestructura y Servicios Públicos, a la Dirección Provincial de Vialidad, a la Dirección de Recursos Energéticos, a la empresa UTE BALLATO CONSTRUCCIONES - OJEDA ESTEYBAR E HIJOS S.R.L.. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. Fecho. Archívese.

La Resolución se publica sin Anexos y la documentación no publicada puede ser consultada en la sede del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), Laprida 12- Este, Capital, San Juan.-

Fdo. Dr. Ing. Jorge Rivera Prudencio - Presidente  
Ente Provincial Regulador de la Electricidad

“ Ing. Oscar Antonio Trad - Vice Presidente  
Ente Provincial Regulador de la Electricidad

“ Dr. Ing. Roberto W. Ferrero - Vocal  
Ente Provincial Regulador de la Electricidad

Cta. Cte. 12.806 Septiembre 21. \$ 435.-

**E.P.R.E.**

**ENTE PROVINCIAL REGULADOR  
DE LA ELECTRICIDAD**

**RESOLUCIÓN N° 814**

**SAN JUAN, 20 DE SETIEMBRE DE 2017**

**VISTO:**

El Expediente N° 550.905/13 del registro del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), Las Leyes Provinciales N° 863-A y N° 789-A y complementarias, la Ley Provincial N° 524-A Marco Regulador de la Actividad Eléctrica Provincial, y su Decreto Reglamentario N° 387/96, El Marco Regulatorio Eléctrico Nacional, integrado por las Leyes N° 15.336, N° 24.065 y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 1.398 del 6 de Agosto de 1992; y

**CONSIDERANDO:**

**POR ELLO:**

**EL DIRECTORIO DEL ENTE PROVINCIAL  
REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar la EXTENSIÓN DE PLAZO de la convocatoria a interesados del ámbito nacional para manifestar su interés de participar en la licitación que se efectuará próximamente, para realizar, en el marco del Plan Federal de Transporte en 500 kV, la Construcción, Operación y Mantenimiento de la "INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA 500 kV ET



NUEVA SAN JUAN - Futura ET RODEO/IGLESIA, A OPERARSE INICIALMENTE EN 132 kV" en la Provincia de San Juan, desde el 14/9/17 hasta las 14 hs. del día 29 de Setiembre del 2017.

ARTÍCULO 2°: Aprobar las publicaciones respecto a la EXTENSIÓN DE PLAZO de la Convocatoria a MANIFESTACIÓN DE INTERÉS referida en el ARTÍCULO 1° de la presente Resolución por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan, y en dos Diarios impresos de la Provincia de San Juan y en al menos dos de tirada Nacional.

ARTÍCULO 3°: Téngase por Resolución del Directorio del ENTE PROVINCIAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, publíquese, comuníquese a quien corresponda, fecho. ARCHÍVESE.

La Resolución se publica sin Anexos y la documentación no publicada puede ser consultada en la sede del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), Laprida 12- Este, Capital, San Juan.-

Fdo. Dr. Ing. Jorge Rivera Prudencio - Presidente  
Ente Provincial Regulador de la Electricidad  
“ Ing. Oscar Antonio Trad - Vice Presidente  
Ente Provincial Regulador de la Electricidad  
“ Dr. Ing. Roberto W. Ferrero - Vocal  
Ente Provincial Regulador de la Electricidad  
Cta. Cte. 12.805 Septiembre 21. \$ 315.-

## **LICITACIONES**

### SECRETARÍA DE ESTADO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN **LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2017**

Llámesse a Licitación Pública N° 01/2017, Expediente N° 1400-000236-2017 para el **día 05 de Octubre de 2017 a las 10:00 Hs.**, para la Compra de 1 vehículo para la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación. Los Pliegos y Condiciones y Especificaciones Técnicas podrán solicitarse en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación, domicilio Centro Cívico 5° Piso, Núcleo 5, Ingreso 5° de lunes a viernes de 09:00hs. a 12:00hs. Las oferentes podrán presentar sus ofertas hasta el día Miércoles 4 de Octubre del 2017 a las 12:00 hs. por Mesa de Entradas y Salidas de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.-  
DOMICILIO DE LICITACIÓN: Mesa de Licitaciones- Ministerio de Hacienda y Finanzas, Avenida España 50 -Sur- Núcleo 6-2° Piso- Centro Cívico. Valor del Pliego: Sin Cargo.-

Cta. Cte. 12.802 Septiembre 21-22. \$ 230.-

### SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE **LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/17** **EXPTE. 1300-1849-17**

Fíjase para el **día 05 de Octubre de 2017, a las 09,30 Hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de un Equipo de Trituración de Ramas, Kit de puesta en marcha y Criba trasera solicitada por el Parque de Tecnologías Ambientales dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que forma parte integrante del presente pliego, autorizado por Resolución N° 1070-SEAyDS-17 fechada el día 08 de Septiembre de 2017.

**COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** Se fija en Pesos Quinientos (\$ 500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 26/2017.-

**RETIRO DE PLIEGOS:** Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 26/17 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.803 Septiembre 21-22. \$ 437-

### SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE **LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/17** **EXPTE. 1300-2053-17**

Fíjase para el **día 05 de Octubre de 2017, a las 09,00 Hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de una Máquina Auto elevador con motor eléctrico de corriente alterna con capacidad de carga de 1800 kg solicitada por el Parque de Tecnologías Ambientales dependiente de la



Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que forma parte integrante del presente pliego, autorizado por Resolución N° 1068-SEAyDS-17 fechada el día 08 de Septiembre de 2017. COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Quinientos (\$ 500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 27/2017.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 27/17 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.804 Septiembre 21-22. \$ 430.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN  
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**“EXPEDIENTE N° 802-1998 -17”.-**

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 1393-P DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N°1262-H.P.D.G.R.-17, de fecha 14 de Septiembre de 2017.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE (1) UN EQUIPO AUTOMÁTICO MINICAP FLEX PIERCING.-

DESTINO: EL SERVICIO DE LABORATORIO CENTRAL Y SERVICIO DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA DE ESTE H.P.D.G.R.

APERTURA DE SOBRE: **02 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 09.30**

VALOR DE PLIEGO: \$ 1.500,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEP. COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: SUM (Salón de Usos Múltiples), 1° piso del Edificio Nuevo del H.P.D.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar)-

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.801 Septiembre 21-22. \$ 278.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 019-2017**

**EXPTE N° 1500-2065-D-2017**

RESOLUCIÓN N° 1298 –SD –2017.-

**DÍA DE APERTURA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-**

**HORA: 10:00 HS.-**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EQUIPAR EL CONSULTORIO MÉDICO DEL ESTADIO CERRADO ALDO CANTONI, ESTOS ELEMENTOS ESTAN DESTINADOS A CUBRIR LAS ÁREAS DE NUTRICIÓN, CARDIOLOGÍA Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN.-

APERTURA: MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, 2° PISO CENTRO CÍVICO, UBICADO EN CALLES LAS HERAS Y AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN, CIUDAD –SAN JUAN.

ENTREGA DE PLIEGOS: DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS, SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES, PLANTA BAJA DEL ESTADIO “DR. ALDO CANTONI”, CALLES SAN LUIS Y URQUIZA, CIUDAD –SAN JUAN –A PARTIR DEL 21 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN HORARIO DE 08:00 A 12:00 HORAS. –

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00 (PESOS UN MIL).

RECEPCIÓN DE PLIEGOS: MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, 2° PISO CENTRO CÍVICO, UBICADO EN CALLES LAS HERAS Y AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN, CIUDAD – SAN JUAN.

Cta. Cte. 12.800 Septiembre 21-22. \$ 410.-

**O.S.S.E.**

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD  
DEL ESTADO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 2385**

Objeto: “AMPLIACIÓN RED DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE RUTA PROVINCIAL N° 155 DE CALLE ZAPATA A MAURÍN Y CONJUNTO HABITACIONAL - DPTO 9 DE JULIO”

Presupuesto Oficial: \$ 6.478.920,89

Apertura: **10/10/2017 09:00 Hs.**



Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00

Venta y consulta de pliegos en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. De La Roza 272 (Oeste) San Juan, de 08:30 a 12:00 Hs. Tel-Fax 0264- 4294000 - Int. 051 - 053. Web: www.ossesanjuan.com.ar

Fdo. Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto. Compras y Contrataciones. OSSE - San Juan.-

Cta. Cte. 12.797 Septiembre 21/25. \$ 255.-

---

**O.S.S.E.**

**OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD  
DEL ESTADO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 2386**

Objeto: "AMPLIACIÓN RED DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE LOTE MUNICIPAL ALTO DE SIERRA ESTE - DPTO 9 DE JULIO"

Presupuesto Oficial: \$ 1.720.691,59

Apertura: **10/10/2017 10:00 Hs.**

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.720,00

Venta y consulta de pliegos en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. De La Roza 272 (Oeste) San Juan, de 08:30 a 12:00 Hs. Tel-Fax 0264- 4294000 - Int. 051 - 053. Web: www.ossesanjuan.com.ar

Fdo. Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto. Compras y Contrataciones. OSSE - San Juan.-

Cta. Cte. 12.798 Septiembre 21/25. \$ 240.-

---

**O.S.S.E.**

**OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD  
DEL ESTADO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 2384**

Objeto: "REPARACIÓN DE CALZADAS ASFÁLTICAS EN EL GRAN SAN JUAN Y SERVICIO INTERIOR"

Presupuesto Oficial: \$ 25.000.000,00

Apertura: **06/10/2017 10:00 Hs.**

Plazo de Ejecución: 365 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00

Venta y consulta de pliegos en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. De La Roza 272 (Oeste) San Juan, de 08:30 a 12:00 Hs. Tel-Fax 0264- 4294000 - Int. 051 - 053. Web: www.ossesanjuan.com.ar

Fdo. Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto. Compras y Contrataciones. OSSE - San Juan.-

Cta. Cte. 12.799 Septiembre 21/25. \$ 268.-

---

**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**

**La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/2017**

OBRA: CORRECCIÓN DE DEFORMACIONES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS – RUTA NACIONAL N° A014 – TRAMO: ALTO NIVEL RUTA PROVINCIAL N° 12 – BAJO NIVEL RUTA PROVINCIAL N° 21 – SECCIÓN: KM. 5,14 – KM. 9,77 – PROVINCIA DE SAN JUAN.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: PESOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL (\$ 78.561.000,00) referidos al mes de Abril de 2017 y un Plazo de Obra de quince (15) Meses. GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 785.610,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V., el **día 20 de Octubre de 2017, a las 15:00 Hs.**

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 84/2017 – Ruta Nacional N° A014", y disponibilidad del pliego a partir del 21 de Septiembre de 2017 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Cta. Cte. 12.793 Septiembre 20/ Octubre 11 \$ 3.765.-



HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte. N° 803-2623/17

**CONCURSO DE PRECIOS N° 16/17**

Objeto: Compra de sistema de videoconferencia y placa de video.-

Destino: Servicio de Banco de Drogas Oncológicas del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **27/09/17** - Hora: **09:30 horas**.-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 12.794 Septiembre 20-21 \$ 276.-

MUNICIPALIDAD DE LA

CIUDAD DE RAWSON

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 06 - 2017**

Objeto: Semipeatonalización del Área Central, Mejoramiento y Puesta en Valor del Centro Institucional, Social -Comunitario y Comercial de la Ciudad de Villa Krause- Rawson.

Fecha de Apertura: **12 de Octubre de 2017**.

Lugar: Centro de Convenciones Libertadores de América, sito en calle Boulevard Sarmiento 520 (O), Rawson.

Hora de Apertura: **09.30 hs.**

Recepción de Ofertas: hasta las 09,00hs. del día de apertura.

Ventas de Pliegos : Tesorería Municipal.

Consultas de Pliegos: En Secretaría de Infraestructura de la Municipalidad de Rawson, de lunes a viernes de 08:00 hs a 13:00 hs.

o en <http://www.municipioderawson.gov.ar/licitaciones>

Valor del Pliego de Condiciones: \$ 10.000,00.-

Presupuesto Oficial: Cuarenta y Un Millones Novecientos Noventa Mil Quinientos Cincuenta y Dos con Ochenta y Cinco ctvs. (\$41.990.552,85).

Financiamiento: Municipalidad de Rawson.

Plazo de Ejecución: 540 días.

Fdo. C.P.N. Juan Carlos Gioja

Intendente Municipal

Municipalidad de Rawson

Cta. Cte. 12.795 Septiembre 20/22. \$ 375.-

**CONVOCATORIAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA

TRIUNFO COOPERATIVA DE

SEGUROS LIMITADA

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el **día 30 de Octubre de 2017, a las 16.00 horas** en la sede de la Entidad sita en calle Belgrano 390 de la Ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos (2) delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de Julio de 2016 y cerrado el 30 de Junio de 2017.
3. Capital social. Consideraciones.
4. Evolución del rubro Inmuebles
5. Apertura de sucursales. Tratamiento.
6. Participación en sociedades.
7. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
8. Tratamiento de los excedentes.
9. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10. Elección de dos (2) Consejeros Titulares y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes.
11. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.



12. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora. Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social.

El Consejo de Administración

Mendoza, 11 de Agosto de 2017.-

Fdo: Luis Octavio Pierrini - Presidente

N° 55.551 Septiembre 20/22. \$ 1.300.-

---

---

## **EDICTOS JUDICIALES**

---

---

### **EDICTOS**

#### **EDICTO**

El Séptimo Juzgado de Paz Letrado del Departamento Capital, en autos N° 20.661/15, caratulados "BANCO COMAFI S.A. C/RECABARREN, ENZO GERMÁN - S/Ejecución Cambiaria", ha ordenado citar al demandado, Sr. RECABARREN, ENZO GERMÁN, D.N.I. N° 31.979.752, a fin que en el plazo de cinco días, comparezca a juicio y oponga las excepciones que tuviere contra la sentencia monitoria dictada en autos de fecha 18/08/2015, que manda llevar adelante la ejecución por la suma de Pesos Diez Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con Cuarenta y Siete Centavos (\$ 10.491,47), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 305 del C.P.C.).- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, 7 de Julio de 2017. Fdo: Dr. Gerardo Iván Zuliani. Dra. María Laura Fuentes Recio, Secretaria de Paz.-

N° 56.326 Septiembre 21-22. \$ 230.-

#### **EDICTO**

**Juzgado Comercial Especial de San Juan, Dr. Javier A. Vázquez, autos 4938, "RAICES S.A. - S/Pedido de Quiebra Por Alternativa Energéticas SA"**, comunica Resolución 04 Septiembre 2017; I) Dejar sin efecto la sentencia de quiebra de la firma RAICES SA. II) Declarar apertura del Concurso Preventivo de RAICES SA, CUIT N° 30-70078699-0, pequeño concurso; III) Disponer que actuará, la Sindicatura oportunamente designada en el proceso falencial; IV) Se señala el día 17 de Octubre 2017, fecha hasta la cual los acreedores deben presentar pedidos verificación ante el Síndico, fijase el arancel que deben pagar los acreedores en \$ 886,00; V) Publíquense edictos conforme Arts 27 y 28 L.C. en Boletín Oficial y diario local; X) Señálase el 29 de Noviembre 2017, fecha presentación Informe Individual; XI) Señálase el 10 de Febrero 2018 fecha presentación Informe General; XII) Fijase vencimiento período de exclusividad día 23 de Agosto de 2018 y el 15 de Agosto de 2018 a las 10 hs. audiencia informativa, recinto Juzgado.- Si alguna fecha fuera inhábil traslada día hábil inmediato posterior. Síndico: Estudio Parra-Pérez-Herrera y Asociados, domicilio Fray Mamerto Esquiú 207 Oeste, Capital, San Juan: Atención: Martes y Jueves de 18 hs. a 20,30 hs. Fecha presentación Conversión del Proceso de Quiebra 27 de Julio de 2017.- San Juan, 07 de Septiembre de 2017. Fdo: Dr. Javier A. Vázquez, Juez.-

N° 3153 Septiembre 19/25. Eximido.-

---

---

## **REMATES**

---

---

#### **EDICTO**

Orden del **Juzgado Comercial Especial, autos N° 5100, "FORTUNA AUTOMOTORES C/SÁNCHEZ, SEBASTIÁN WILIAM - S/Ejecución Prendaria"**, martillero Andrés Fontela, **rematará el 11 de Octubre de 2017, a las 10.30 hs.** en Av. Libertador San Martín 520 Oeste, Altos, Ciudad, un automóvil marca FIAT; MODELO UNO S (1.4-3P), TIPO SEDAN 2 PUERTAS; DOMINIO N° CQY 216; MOTOR MARCA FIAT N° 159A20388495252;



CHASIS MARCA FIAT N° 8AP146000X8448062; la misma se llevará a cabo con base de \$ 52.884, dinero al contado y al mejor postor. Los adquirentes deberán pagar en el acto de la subasta el 10% del precio, más la comisión de Ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta. I.V.A., deuda de patentes \$ 2.421,70 al 12/10/2017 y Multas Municipales \$ 175, demás deudas que correspondieren, sobre los bienes a subastarse estarán a cargo del comprador. Exhibición en Sargento Cabral 2159 Oeste, horario de Comercio. Publíquese con anticipación de diez días, edictos en el Boletín Oficial y un diario local por el término de tres días, conf. Art 31, del Dec.Ley 15.348/46 ordenado según Decreto 897/95.-

San Juan, 06 de Septiembre de 2017. Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez. Dra. María Agustina Sánchez Guimaraes, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 55.583 Septiembre 21/25. \$ 600.-

## **RAZÓN SOCIAL**

### **EDICTO**

CERTIFICO: Que por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.337, caratulados "Tietl S.A. - S/Inscripción de Directorio"**, se ordenó la presente publicación, durante un día en el Boletín Oficial, conforme a la Ley General de Sociedades y modificatorias, en cumplimiento de su Art.10: Con fecha 11 de Abril de 2017, se realizó el acta de asamblea ordinaria de accionistas, en la cual se resolvió la designación de nuevos miembros del directorio, el cual quedo conformado de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Juan Pablo Bridge, CUIT: 20-22844101-5; Director Suplente: Sr. Carlos Ariel Bridge, DNI: 20.981.022.- Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 56.343 Septiembre 21. \$ 100.-

### **EDICTO**

El Sr. Juez del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.365, caratulados "VANGUARDIA SALUD S.A.**

**- S/Inscripción de Directorio"**, ha ordenado publicar la renovación del Directorio de VANGUARDIA SALUD S.A., CUIT N° 30-71211225-1, dispuesto por Asamblea Ordinaria Acta N° 03 de fecha 14 de Diciembre de 2016 el que no ha sufrido modificación manteniendo su actual composición y estructura en la distribución de los cargos de Presidente y Director Titular y Director Suplente. Por Acta de Directorio N° 02 de fecha 14 de diciembre de 2016 se procede a la ratificación y la toma de posesión de los cargos del Directorio el que queda conformado de la siguiente manera: Director Titular: Sr. Oscar Alberto Juan Gayá Amat, D.N.I. 22.159.186, CUIT 20-22159186-1 y Director Suplente: Sr. Fernando Javier Gayá, D.N.I. 24.689.601.- Publíquese por una vez en el Boletín Oficial. San Juan, 14 de Septiembre de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 56.349 Septiembre 21. \$ 160.-

### **EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.750, caratulados: "FEMENÍA CONSTRUCCIONES S.R.L. - S/Inscripción de Contrato Social"**, se ordenó la publicación de edictos del contrato social, cuyos enunciados son: Socios: Sebastián Ariel Femenía Díaz, DNI 30.688.302, argentino, soltero, clase 1984, Autónomo, CUIT 20-30.688.302-0, domicilio Barrio Natania XV, Manzana 29, Casa 11, Rivadavia, San Juan; Jesica Alejandra Mingolla, DNI 32.807.526, argentina, soltera, clase 1987, Enóloga, CUIT 27-32807526-7, domicilio Manzana R, Casa 5, Barrio Rivadavia Norte Rivadavia, San Juan.- Fecha de Constitución: 14/11/2016.- Denominación: FEMENÍA CONSTRUCCIONES S.R.L.- Domicilio Sede Social: Calle Centenario y Mendoza s/n Chimbas, San Juan.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, subcontratistas, según lo admite la ley, en el territorio de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Transporte de Materiales de Construcción: Servicios de transportes larga y corta distancia de áridos y materiales relacionados con la construcción, movimientos de suelos, transporte de carga a cualquier lugar del país, transporte de bienes y servicios relacionados con la venta y adquisición de la construcción. 2) Operaciones Inmobiliarias: Construir, edificar, comprar y/o vender toda clase de inmuebles, inclusive propiedades sujetas al régimen de la Ley N° 13.512 (Propiedad Horizontal) y sus



reglamentaciones, vender, urbanizar, colonizar y fraccionar, inmuebles propios y/o de terceros. Aceptar mandatos, representaciones, comisiones, o cualquier otra operación vinculadas con bienes raíces. Adquirir créditos que provengan de la venta del fraccionamiento de tierras realizada por terceros, pagando por los mismos las sumas que se estimen convenientes a los intereses sociales. Realizar financiaciones relacionadas con la construcción, explotación, venta o hipoteca de bienes urbanos o rurales, propios o de terceros, celebrar contratos de locación, arrendamientos, sub-locaciones, o todo otro contrato sobre cualquier clase de inmuebles urbanos o rurales. Dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos de créditos, cesiones, derechos de hipotecas o cualquier otro derecho real de uso y goce, movimientos de suelos, venta de áridos y alquileres de campos, lotes etc. para la extracción de suelos, arena, ripio tierra, áridos en general para su venta. 3) Compra Venta y Alquileres Automotores y Maquinas: Compra y venta de camiones, camionetas, automóviles y maquinas topadoras, cargadoras y todo lo relacionado con los alquileres de los mismos para la construcción, movimientos de suelo y/o carga de materiales áridos etc. Compra y venta de repuestos para camiones y/o camionetas. 4) Compraventa de Materiales para la Construcción: Compra y venta de materiales relacionados con la construcción materiales aptos para construir viviendas edificios, galpones etc. extracción de suelos, arena, ripio tierra, áridos en general para su venta. A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos sociales que se encuentren relacionados directa o indirectamente con su objeto.- Plazo de Duración: 20 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, suscriptas en su totalidad en este acto.- Ejercicio Económico: Cerrará el 31/12 de cada año. Administración y Representación: A cargo de los socios en forma indistinta Sebastián Ariel Femenía Díaz y Jesica Alejandra Mingolla.- Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio San Juan.-

Nº 56.333 Septiembre 21. \$ 540.-

#### **EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público, en autos Nº 21.364, caratulados: "**INTERREDES S.A.**

- **S/I. de Directorio**", se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto, referido al directorio de INTERREDES S.A.. Instrumento: Acta asamblea ordinaria del 03/08/2017.- Directores: Director Titular: Presidente: María Carolina Castro, D.N.I 23.378.883, CUIT 27-23378883-5; Director Suplente: Carlos Horacio Castro, D.N.I. 16.589.859.- CUIT de la Sociedad: 30-68170028-1.- San Juan, 15 de Septiembre de 2017. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio San Juan.-

Nº 56.352 Septiembre 21. \$ 70.-

#### **EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público, en autos Nº 21.350, caratulados: "**URDEGA S.A. - S/Inscripción de Directorio**", se ha ordenado la publicación por 1 día del presente edicto, referido a la inscripción del directorio de URDEGA S.A.. Instrumento: Acta asamblea del 10/05/2017.- Directores: Presidente: Jacobo Ricardo Monis, DNI 10.650.738, CUIT 20-10650738-5; Vicepresidente: Eduardo Isaac Senderovsky, DNI 11.122.074, CUIT 20-11122074-4; Director Titular: Silvia Adriana Senderovsky, DNI 6.063.788, CUIT 27-06063788-7.- C.U.I.T. Empresa: 33-60467829-9.- San Juan, 15 de Septiembre de 2017. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio San Juan.-

Nº 56.353 Septiembre 21. \$ 80.-

#### **EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos Nº 21.374, caratulados: "**FLANDERS S.A. - S/I. Directorio y Domicilio**", se ha ordenado la publicación por 1 día del presente edicto, referido al nuevo directorio de la sociedad. Directores Renunciantes: Presidente: Carlos Ismael Escobedo, CUIT 20-06770182-9; Suplente: Héctor Luis Clevers, DNI 14.870.758. Directores Designados: Presidente: Vanesa Cecilia Mantello Bermar, CUIT 23-22958639-4; Suplente: Mario Javier Martín, DNI: 14.474.885.- Instrumento: Acta de asamblea ordinaria, Actas de directorio y Registro de Asistencia del 01/09/2017.- CUIT Social: 30-71570011-1.- San Juan, 19 de Septiembre de 2017. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio San Juan.-

Nº 56.342 Septiembre 21. \$ 90.-

**EDICTO**

El **Juzgado Especial Comercial N° 1**, Secretaría Registro Público de Comercio, en autos N° **18.908, caratulados “FUEN S.A. - S/Inscripción Directorio”**, ordenó la publicación del presente edicto por un día en el Boletín Oficial, enunciándose que: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 13, de fecha 12 de Mayo de 2016, se procedió a la renovación de los miembros del Directorio de FUEN S.A, el que quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Oscar Armando González, D.N.I. N° 20.275.146, CUIT N° 20-20275746-5; Director Suplente: Omar Ariel González, D.N.I. N° 22.084.359, CUIT N° 23-22084359-9. San Juan, de 2017. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 56.347 Septiembre 21. \$ 100.-

**EDICTO**

El **Juzgado Especial Comercial N° 1**, Secretaría Registro Público de Comercio, en autos N° **20.069, caratulados “GONZÁLEZ VALVERDE S.A. - S/Inscripción Directorio”**, ordenó la publicación del presente edicto por un día en el Boletín Oficial, enunciándose que: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 45, de fecha 11 de Mayo de 2016, se procedió a la renovación de los miembros del Directorio de GONZÁLEZ VALVERDE S.A, el que quedó conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Néstor Gonzalo González, D.N.I. N° 22.958.760, CUIT N° 23-22958760-9 y Oscar Armando González, D.N.I. N° 20.275.146, CUIT N° 20-20275746-5; Director Suplente: Oscar Armando González Valverde, D.N.I. N° 6.766.061, CUIT N° 20-06766061-8.- CUIT Social: N° 30-52180527-3.- San Juan, de 2017. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 56.346 Septiembre 21. \$ 110.-

**EDICTO**

**Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público de Comercio, autos N° **21.361, caratulados “AR DISTRIBUCIONES S.R.L. - Inscripción Contrato Social”**, ha ordenado la publicación por un día en Boletín Oficial, del contrato de constitución de fecha 28/08/2017, a saber: Denominación y

Domicilio: AR DISTRIBUCIONES S.R.L., calle Maradona 410 Norte, Capital, San Juan.- Socios: Amdrés del Valle Román, D.N.I. 11.240.235, argentino, clase 1954, casado, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Maipú 915 Oeste, Capital, San Juan; y Silvia Edith Páez, D.N.I. 14.609.574, argentina, clase 1961, casada, de profesión Bibliotecaria, domiciliada en calle Maipú 915 Oeste, Capital, San Juan.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, según lo admita la ley, en todo el ámbito de la provincia, el país y el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Venta al por mayor de productos alimentarios (incluyendo venta de miel y derivados, productos congelados, etc.). Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco. Compra-venta de productos de la Industria Agro Alimenticia y vitivinícola, ya sea o no importados, tanto en el mercado interno (Nacional), como en el exterior (Internacional). b) Explotación Agropecuaria, Vitivinícola y Alimenticia: En todas sus formas, producción, compra venta, industrialización, fraccionamiento y distribución de productos agropecuarios, vitivinícolas y alimenticios, por sí, por sus socios y/o terceros que contraten con la sociedad, pudiendo arrendar, adquirir, sublocar inmuebles y muebles para lograr el objeto. La explotación de predios agrícolas, sea propio o ajeno; la crianza, engorde y compraventa, por mayor o menor de ganado; la realización de toda clase de negocios relacionados con el agro, la compra venta y exportación de la producción, servicios de embalaje, packing y de asesoría a productores, y la elaboración de alimentos, de toda clase, a partir de esa producción; actuar como comisionista o mandatario para la venta y comercio de productos agrarios; realizar inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos o rentas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato.- Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000). Administración y Representación Legal: A cargo de Andrés del Valle Román, D.N.I. 11.240.235, CUIT 20-11240235-8, como Socio Gerente.- Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.-

San Juan, 19 de Septiembre de 2017. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 56.348 Septiembre 21. \$ 400.-

**POSESIÓN VEINTEAÑAL****EDICTO**

**Juzgado Letrado Jáchal, autos 33.033, "PEÑALOZA, María del R. - s/Posesión Veinteañal".** San Juan, Jáchal, 17 de Agosto de 2017. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. María del Rosario Peñaloza, ha adquirido por usucapión desde 14 de Mayo de 2005 (Art. 1905 C.C.C. Ley 26.994) inmueble ubicado calle Juan de Echegaray 44 (N), Jáchal, San Juan, linda al NORTE: Con parcela 18-60-520350, Ptos. 5-6, mide 37,33 mts; SUR: Con parcela 18-60-503353, Ptos. 4-3, mide 31,85 mts., Ptos. 2-3, mide 2,43 mts., Ptos. 2-1, mide 5,93 mts; ESTE: Con calle Juan de Echegaray, mide Ptos. 1-7, 15,69 mts., Ptos. 1-6, mide 28,31 mts., Ptos. 6-7, mide 12,62 mts; y OESTE: Con parcela 18-60-50330, Ptos. 4-8, mide 10,80 mts., Ptos. 4-5, mide 28,67 mts., Ptos. 5-8, mide 17,87 mts; Superficie, 1.029,22 m2. N. C. 18-60-510360 y 18-60-500360, Plano 18/4342/03. II) Ordenar cancelar inscripción anterior inscribir el dominio a nombre de los actores. III) Publíquense edictos. Protocolícese.- Fdo: Dr. Pablo Nicolás Oritja, Juez. Jáchal, 4 de Septiembre de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

Nº 56.331 Septiembre 21. \$ 170.-

**EDICTO**

**Juzgado Letrado Jáchal, autos 36.302, "HEREDIA, Nilda T. y Otros - S/Posesión Veinteañal".** San Juan, Jáchal, 09 de Agosto de 2017. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que las Sras. Nilda Teresita Heredia, Norma Nidia Heredia, Ramón Eduardo Balmaceda y Carlos Mario Balmaceda, han adquirido por usucapión desde 11 de Julio de 1997 (Art. 1905 C.C.C. Ley 26.994) inmueble ubicado calle Varas S/N, Pampa Vieja, Jáchal, San Juan, N. C. 18-42-130720, linda al NORTE: Con parcela 18-42-130720, Ptos. 1-2, mide 212,79 mts; SUR: Con parcela 18-42-104704, Ptos. 3-4, mide 217,17 mts; ESTE: Con calle Varas, Ptos. 2-3, mide 79,45 mts; y OESTE: Con calle Pública, Ptos. 1-4, mide 80,24 mts; Superficie: 1 Ha. 7.089,19 m2. II) Ordenar cancelar inscripción anterior inscribir el dominio a nombre de los actores. III) Publíquense edictos. Protocolícese.- Fdo: Dr. Pablo Nicolás Oritja, Juez. Jáchal, Septiembre de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

Nº 56.332 Septiembre 21. \$ 150.-

**USUCAPIÓN****EDICTO**

**Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 144.135, caratulados: "VARAS, VILMA - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado",** el Sr. Juez que entiende la causa ha dictado la siguiente providencia: San Juan, 7 de Julio del 2017: Puesto que el domicilio del titular registral JOSÉ DAVID MARTÍNEZ, no ha podido establecerse, cítese al mismo y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en calle Amable Jones N° 413 Sur, Santa Lucía, identificado en Plano de Mensura N° 03-7290-13, NC N° 3-32-370240, cuyos límites y linderos son NORTE: Con calle Santa Fe, punto 2-3, mide 25,74 mts; OESTE: Con NC N° 03-32-370230, punto 1-2, mide 10,98 mts; ESTE: Punto 3-4, mide 6 mts. punto 4-5, mide 6,70 mts; SUR: NC N° 03-32-370250, punto 1-5, mide 29,91 mts; S/M 319,78 mts, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario local, para que en el término de tres días a partir de la última publicación se presente, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 de la Ley N° 988-O).-

Fdo: Dr. Abel Soria Vega, Juez. Dra. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

Nº 56.316 Septiembre 20-21. \$ 340.-

**EDICTO**

Por orden del **4° Juzgado Civil de la Provincia de San Juan, en autos N° 147.128, caratulados "VALLEJO, IVES NICOLÁS - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado",** se cita a los Sres. ADELINA HERMINIA ROBUSCHI DE GIUGNI; ARMANDO AMÉRICO GIUGNI; OSCAR RUFINO GIUGNI; NELIDA ILDA GIUGNI; DELIA DORA GIUGNI Y VICENTE ERNESTO GIUGNI, y/o presuntos interesados en el bien inmueble que se



pretende usucapir, sito en calle Antártica Argentina N° 1162 Sur, Departamento Capital, San Juan, NC de origen 01-58-750220, cuyos límites y linderos son: NORTE: Con Antiguo Ramo Regador, mide 30,90 m; OESTE: Con frente a calle Antártica Argentina, mide 14,39 m; ESTE: Con parcela NC N° 01-58-750260, mide 7,58 m; y SUR: Con NC 01-58-740220, mide 30,19 m, para que en el plazo de cinco días -a contar desde la última notificación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 679 del C.P.C.).-

San Juan, Septiembre de 2017. Fdo: Dr. Sergio Rodríguez, Juez. Dr. Cristian M. Sala Sarmiento, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 56.328 Septiembre 21-22. \$ 330.-

## **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

### **EDICTO**

Por disposición del Sr Juez del 8° Juzgado Civil Comercial y Minería, dictada en los autos N° 105.804/2, caratulados "VELÁSQUEZ, LUIS JUAN Y RODRÍGUEZ, GUILLERMO DANIEL - S/Prescripción Adquisitiva (Incidente de Redargución de Falsedad)", se cita por edictos a los herederos del señor Antonio Gómez, L.E. N° 6.725.032, clase 1924, fallecido el día 06/11/1997, para que dentro del plazo de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se designará Defensor Oficial.- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local (Ley 8.037, Arts.305, 145/148). San Juan, 08 de Agosto de 2017. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 56.295 Septiembre 20-21. \$ 190.-

### **EDICTO**

El Sr. Juez del Quinto Juzgado Civil, en autos N° 81.944, "Román, Adelina Nélide - Prescripción Adquisitiva", ha resuelto: San Juan, 29 de Diciembre de 2016. VISTOS: Y CONSIDERANDO:

RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda. 2) Declarar en los términos del Art. 1905 del C.Civ. que a la fecha de la presente, Adelina Nélide Román, Carlos Antonio Videla, Lucía Mabel Videla, Graciela Elvira Videla y Silvina Vanesa Gregoria Videla, han adquirido por usucapión, a partir del año 1959, la propiedad del inmueble ubicado en calle Independencia 143 Este, V° Nacusi, Departamento Pocito, con N.C. de origen N° 05-26-810530 conforme Plano de Mensura N° 05/4837/03 debidamente aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de esta Provincia, con una superficie según mensura de 1004,96 m2 cuyos límites son al NORTE: Con N.C. 05-26-831541 y 05-26-832542, Ptos. 2-3, mide 20,27 m; al SUR: Con calle Independencia, Ptos 1-4, mide 20,11 m; al ESTE: Con N.C. 05-26-810540, Ptos 3-4, mide 49,79 m; y al OESTE: Con N.C. 05-26-815525 y 05-26-811522, Ptos 1-2, mide 49,80 m; Con inscripción de dominio a nombre de Salomón Nacusi; 3) Ordenar se cancele la inscripción dominial existente y se inscriba el inmueble a nombre de Adelina Nélide Román, Carlos Antonio Videla, Lucía Mabel Videla, Graciela Elvira Videla y Silvina Vanesa Gregoria Videla, en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinentes previo acreditar hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble y adjuntar plano de mensura actualizado; 4) Girar oficio al Registro General Inmobiliario y a la Dirección de Geodesia y Catastro a fin de que tomen nota de la presente resolución; 5) Ordenar en virtud de las constancias habidas en el proceso, se publiquen edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario local, con transcripción de la parte resolutive de la presente; 6) Imponer las costas a la parte actora.- Protocolícese, agréguese copia a los autos y notifíquese.

Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 56.320 Septiembre 20-21. \$ 640.-

**SUCESORIOS****EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DELGADO, JUAN LUIS en autos N° 161.478, caratulados: "**DELGADO, JUAN LUIS - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 156.618)**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 6 de Julio de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 56.300 Septiembre 20/22. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TERUEL MINGORANCE, FRANCISCO en autos N° 153.466, caratulados: "**TERUEL MINGORANCE, FRANCISCO - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 1 de Septiembre de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 56.309 Septiembre 20/22. \$ 60.-

**EDICTO**

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 162.089, caratulados "QUIROGA, DIEGO ARMANDO Y RODRÍGUEZ, ELSA MARÍA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de QUIROGA, DIEGO ARMANDO Y

RODRÍGUEZ, ELSA MARÍA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan. 18 de Agosto de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 56.311 Septiembre 20/22. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 40.095, "**ARGUMOSA, NICOLASA EVARISTA y GODOY, LAUREANO OSCAR - S/Sucesorio**", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Sra. ARGUMOSA DE GODOY, NICOLASA EVARISTA D.N.I. N° 2.498.872 y del Sr. GODOY, LAUREANO OSCAR D.N.I. N° 6.726.143. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 18 de Agosto de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 56.315 Septiembre 20/22. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUSTO ISAURO MUÑOZ, DNI N° 6.748.909, en autos N° 3606/16, caratulados: "**MUÑOZ, JUSTO ISAURO - S/Sucesorio**". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, Dpto. 9 de Julio, 11 de Noviembre de 2016. Dr. Carlos Garepia, Autorizado-Secretario-Oficial Mayor.-

N° 56.303 Septiembre 20/22. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado de Paz Letrado del departamento de San Martín, Provincia de San Juan, en autos N° 2819/16, caratulados "RIGAZZIO, CARLOS OCTAVIO RAFAEL - Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIGAZZIO, CARLOS OCTAVIO RAFAEL. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia difusión. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día



siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 988-O.- San Juan, 5 de Julio de 2017. Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado.-

N° 56.302 Septiembre 20/22. \$ 60.-

**EDICTO**

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 162.255, caratulados "CARRIZO, JUSTO JAVIER - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de CARRIZO, JUSTO JAVIER. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 31 de Agosto de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 56.280 Septiembre 19/21. \$ 60.-

**EDICTO**

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 160.903, caratulados "AGUADO, ADA ESTELA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de AGUADO, ADA ESTELA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 15 de Agosto de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 56.293 Septiembre 19/21. \$ 60.-

**EDICTO**

Séptimo Juzgado Civil, cita y emplaza, en autos N° 161.237, "RODRÍGUEZ, PEDRO JUAN Y VÁZQUEZ, FELIZA IRMA - S/Sucesorio", por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. PEDRO JUAN RODRÍGUEZ Y FELIZA IRMA VÁZQUEZ. El plazo fijado comienza a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computan en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales conf Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037.- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. San Juan, de 2017. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

N° 56.285 Septiembre 19/21. \$ 60.-

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 40.213, "ATAMPIZ, AMADO TIODORO - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante ATAMPIZ, AMADO TIODORO D.N.I. N° 7.945.632. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 8 de Septiembre de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 56.287 Septiembre 19/21. \$ 60.-

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 40.160, "FIERRO, JULIO BERSABÉ - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante FIERRO, JULIO BERSABÉ D.N.I. N° 8.620.320. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 08 de Agosto de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 56.269 Septiembre 19/21. \$ 60.-

**EDICTO**

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 20.522/B, caratulados: "CHAPARRO, CRISTINA - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 12 de Mayo de 2017. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítense a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Subrogante. Dr. Juan Carlos Ángel Noguera Ramos Juez de Paz Letrado.-

N° 56.271 Septiembre 19/21. \$ 60.-



**EDICTO**

El **Juzgado de Paz de Albardón**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes; Sres. MALDONADO, MARÍA PILAR NICOLASA y MARTÍN EJARQUE, DOMINGO en autos N° 9628/17, caratulados: "MALDONADO, MARÍA PILAR NICOLASA Y MARTÍN EJARQUE, DOMINGO - S/Sucesorio". Publíquese edictos por el término de tres días en un diario local y en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 682, 683 y 692 del C.P.C.- Fdo: Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz Letrado del departamento Albardón.-

N° 56.265 Septiembre 19/21. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AVILA, RAUL DOLORES en autos N° 162.256, caratulados: "AVILA, RAUL DOLORES - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 29 de Agosto de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 56.340 Septiembre 21/25. \$ 60.-

**EDICTO**

El 5° **Juzgado Civil, en los autos N° 162.031, caratulados "RODRÍGUEZ, MANUEL AMADO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ, MANUEL AMADO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan. 14 de Septiembre de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 56.338 Septiembre 21/25. \$ 60.-

**EDICTO**

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. VIVES, JOSÉ ALBERTO en autos N° 162.498, caratulados: "VIVES, JOSÉ ALBERTO - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 20 de Septiembre de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 56.334 Septiembre 21/25. \$ 60.-

**EDICTO**

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ANDINO, SERGIO ALBERTO en autos N° 157.661, caratulados: "ANDINO, SERGIO ALBERTO - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 14 de Junio de 2017. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 56.327 Septiembre 21/25. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO ESPINOSA, en autos N° 159.616, caratulados "ESPINOSA, OSCAR EDUARDO - S/Sucesorio". Publíquense por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 22 de Agosto de 2017. Dra. María Lorena Delgado, Abogada - Secretaria.-

N° 56.325 Septiembre 21. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....	\$	3.430,00
Impresiones.....	\$	-,-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	220,00
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>3.650,00</b>

20-09-17